



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Dr. Miguel Arredondo Quezada
Diputado Provincia San Pedro de Macorís, PRM

Santo Domingo, D. N. 23 de septiembre del 2025.

Licenciado
Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de Diputados.

Vía: Licda. Francisca Ivonny Mota Del Jesús Encargada
Secretaría General Cámara de Diputados.

Honorable, Presidente:

Cortésmente me dirijo a usted para saludarle y a la vez solicitarle la introducción del **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE RECOMIENDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR A LAS AUTORIDADES MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINERD) LA CREACIÓN DE UN DISTRITO ESCOLAR EN EL MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.**


Doctor Miguel Arredondo Quezada
Diputado Provincia San Pedro de Macorís
Partido Revolucionario Moderno, PRM



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Dr. Miguel Arredondo Quezada

Diputado Provincia San Pedro de Macorís, PRM

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE RECOMIENDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR A LAS AUTORIDADES MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINERD) LA CREACIÓN DE UN DISTRITO ESCOLAR EN EL MUNICIPIO RAMÓN SANTANA, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

Considerando primero: Que la Constitución Dominicana establece la educación como un derecho fundamental de todas las personas y un deber indelegable del Estado;

Considerando segundo: Que la República Dominicana tiene el compromiso de cumplir con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en materia de educación inclusiva y de calidad;

Considerando tercero: Que el Municipio Ramón Santana, perteneciente a la Provincia San Pedro de Macorís, cuenta con una población en crecimiento constante que demanda mayor cobertura educativa;

Considerando cuarto: Que la creación de un Distrito Escolar en Ramón Santana permitirá descentralizar las funciones del Ministerio de Educación, acercando los servicios a la comunidad educativa;

Considerando quinto: Que un Distrito Escolar en el municipio de Ramón Santana, Provincia San Pedro de Macorís, agilizaría los procesos administrativos de los centros educativos públicos de esta demarcación;

Considerando sexto: Que el Municipio Ramón Santana perteneciente a la Provincia San Pedro de Macorís, posee una cantidad significativa de centros educativos públicos que requieren acompañamiento constante;

Considerando séptimo: Que la creación de un Distrito Escolar en el municipio de Ramón Santana, Provincia San Pedro de Macorís, optimiza la asignación de recursos humanos capacitados en beneficio de los estudiantes;

Considerando octavo: Que la creación de un distrito escolar en el municipio de Ramón Santana de la Provincia San Pedro de Macorís, facilita el monitoreo del rendimiento académico;



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Dr. Miguel Arredondo Quezada

Diputado Provincia San Pedro de Macorís, PRM

Considerando noveno: Que los Distritos Escolares son estructuras de gestión que mejoran la planificación, supervisión y evaluación de las políticas educativas;

Considerando décimo: Que los Distritos Escolares constituyen una estrategia efectiva para garantizar la equidad en el acceso a la educación;

Considerando décimo primero: Que la creación de un distrito escolar contribuirá a reducir la deserción escolar en el municipio Ramón Santana y zonas aledañas de la Provincia San Pedro de Macorís.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: Ley No. 66-97. Ley General de Educación.

VISTA: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

VISTO: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al Señor Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades Ministerio de Educación (MINERD) la creación de un Distrito Escolar en el Municipio Ramón Santana, Provincia San Pedro de Macorís.

Doctor Miguel Arredondo
Diputado Provincia San Pedro de Macorís
Partido Revolucionario Moderno